UNION TEMPORAL BIENESTAR SOCIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2026.

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Hugo Fernando Guerra Urrego
Supervisor del contrato 504 - 2026
Director de Reparación Integral
Bogotá

Referencia: Aceptación prorroga contrato 504-2026

Por medio del presente la suscrita VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá D.C. en mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SOCIAL identificada con NIT 9 0 2 0 5 4 5 8 7 -5, me permito manifestar y aceptar prórroga hasta el 31 de octubre de 2026 del contrato 504-2026 cuyo objeto es "*Prestar servicios para garantizar las medidas de alojamiento temporal en la modalidad arriendo para los otorgamientos que se realicen en materia de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata o de transición, cuando corresponda, además de la dotación de bienes y enseres de primera necesidad y transporte de emergencia en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios"*

Atentamente,

Nombre VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC 53.103.358
Representante Legal